



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 1191

CHIGUAYANTE, 09 AGO. 2010

VISTOS : El Decreto Alcaldicio N° 1068 de fecha 22 de Julio de 2010, que aprueba Programa “Apoyo Emergencia 2010”, Ord.N° 369 de 14 de Junio de 2010, Prov.N° 2548 de 15 de Junio de 2010 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Modificase el Decreto N° 1068 de fecha 22 de Julio de 2010, en base al Ord.N° 369 y Prov.N° 2548 ambos de fecha 14 de Junio de 2010, en el sentido que la fecha de ejecución del programa “Apoyo Emergencia 2010”, es desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/PRV/ mcqt
DISTRIBUCION :



- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 10:00
FIRMA: 04/08/10